



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2013

Expte. Nº 205/12

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos fueron autorizados por Rectorado para la compra de obsequios destinados a las candidatas que participaron de la Elección de la Reina Estudiantil Universitaria, llevada a cabo el 28 de setiembre de 2012 durante el desarrollo del "Festival de la Música Estudiantil Universitaria – Setiembre Joven 2012".

QUE se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

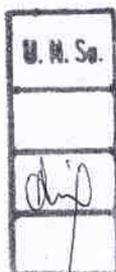
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondientes a la compra de obsequios destinados a las candidatas que participaron de la Elección de la Reina Estudiantil Universitaria, llevada a cabo el 28 de setiembre de 2012 durante el desarrollo del "Festival de la Música Estudiantil Universitaria – Setiembre Joven 2012".

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Prof. BARRIOS de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2012:

A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.000,00
R.0020.015.005.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	500,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA